

658

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

REF: 2018-00036

Se reconoce a los señores Álvaro Mateus Aguilar y Carolina Mateus Aguilar, como sucesores procesales de la demandante fallecida Blanca Cecilia Aguilar Valdez.

Se reconoce a los señores Nelcy Enciso Rueda y Víctor Alfonso Enciso Rueda, como sucesores procesales del demandante fallecido Jorge Antonio Enciso Díaz.

Se ordena al señor Juan Carlos Enciso Rueda allegar el registro civil de nacimiento, para acreditar parentesco con el causante.

Se requiere a la parte actora para que allegue la totalidad de los certificados de tradición con el registro de la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 084  
fijado hoy 02 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

